



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 95/2022

Los Conquistadores (Entre Ríos), 23 de Agosto de 2022

VISTO:

La Ordenanza N° 125/2022 C.D. sancionada por el Concejo Deliberante el día 22 de agosto de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme la Ley Orgánica de Municipios 10027 y su modificatoria 10082 artículo 107° inciso 3° corresponde a la Presidente Municipal promulgar las Ordenanzas del Concejo Deliberante.

Que en virtud de la referida Ordenanza queda aprobada la Donación al INSTITUTO AUTARQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA de la Provincia de Entre Ríos un inmueble de propiedad municipal sito en Manzana N° 10, solares a, b, c, d, y e, con domicilio parcelario en calle Corrientes esquina Rivadavia de Los Conquistadores, según plano de mensura N° 34.577, para la construcción de viviendas.-

Que no habiendo objeciones para su cumplimiento, corresponder efectuar la formal promulgación.

Por ello:

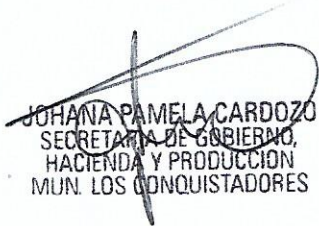
La Presidente Municipal de LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1°) PROMULGASE La Ordenanza N° 125/2022 C.D. sancionada por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Los Conquistadores el día 22 de agosto de 2022, mediante la cual se sanciono la Ordenanza de Donación al INSTITUTO AUTARQUICO DE PLANEAMIENTO Y VIVIENDA de la Provincia de Entre Ríos un inmueble de propiedad municipal sito en Manzana N° 10, solares a, b, c, d, y e, con domicilio parcelario en calle Corrientes esquina Rivadavia de Los Conquistadores, según plano de mensura N° 34.577, para la construcción de viviendas.-

ARTICULO 2°) Dispón ese implementar las medidas administrativas tendientes a dar cumplimiento con la Ordenanza referida para lograr los objetivos propuestos.-

ARTICULO 3°) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARÍA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCIÓN
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES